

POLÍTICA DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA INTERNACIONAL

Adoptada por el Consejo para la Entrega del Programa (PDC) de la Escuela Internacional el 9 de enero de 1995

Revisada en diciembre de 1998 después de la revisión de la Política del Consejo Escolar

Revisada en noviembre de 2001. Revisada en diciembre de 2002 después de la revisión de la Política del Consejo Escolar

Revisada en mayo de 2008

1.0 Política General

- 1.1** La Escuela Internacional está diseñada como un programa integrado de siete años que comienza en 6º grado y continúa hasta 12º grado inclusive. La Escuela Internacional recomienda a todos los estudiantes que ingresan de 6º a 11º grado que presenten una solicitud en nuestra escuela.
- 1.2** La admisión se otorgará de acuerdo con el espacio disponible a los estudiantes seleccionados conforme a estas políticas y procedimientos. El director determinará antes del 30 de junio del año escolar anterior la cantidad exacta de plazas vacantes disponibles para cada grado o nivel académico. Se anunciará una aproximación de la cantidad de vacantes en las reuniones informativas que se llevan a cabo en el invierno del año escolar anterior.
- 1.3** El programa de solicitud de la Escuela Internacional coincidirá con el programa de inscripción abierta del Distrito Escolar de Bellevue con respecto a los períodos de solicitud para los estudiantes residentes y no residentes.
- 1.4** Los estudiantes serán aceptados en relación con el grado o los niveles académicos específicos. Es posible que la escuela necesite ubicar a un estudiante en un nivel académico que podría ser diferente del solicitado. Es posible que los estudiantes aceptados entre 7º y 11º grado deban realizar cursos adicionales para cumplir con los requisitos de graduación de la Escuela Internacional.
- 1.5** Todos los estudiantes que hayan sido aceptados tienen la oportunidad de tener una entrevista informativa con uno o varios miembros de la comunidad de la Escuela Internacional.

2.0 Procedimientos de Admisión para los Residentes del Distrito Escolar de Bellevue

- 2.1** Antes del inicio del período de inscripción abierta del Distrito Escolar de Bellevue, la Escuela Internacional realizará reuniones informativas para los posibles estudiantes.
- 2.2** Los estudiantes residentes del Distrito Escolar de Bellevue (según se define en la política n.º 4020 del Distrito Escolar de Bellevue) podrían solicitar la inscripción durante el año escolar actual o durante el período de inscripción para residentes del Distrito que éste usa para todos los programas de inscripción abierta y especiales para el próximo año escolar. En algunos casos, se les podría pedir a los solicitantes que presenten constancia de su residencia.
- 2.3** Las solicitudes recibidas durante el período de inscripción para residentes del Distrito se numerarán de manera consecutiva (una lista separada para cada grado escolar). A las solicitudes múltiples de hermanos para el mismo grado escolar se les asignará un número de sorteo. Después del final del período de inscripción para residentes, se priorizarán las solicitudes para sexto grado mediante un sorteo público al azar, cuya fecha y hora deberán incluirse en la solicitud.
- 2.4** Se notificará a los estudiantes por escrito sobre su aceptación en la escuela o sobre su estado en la lista de espera, y los estudiantes deberán notificar a la escuela por escrito para confirmar su intención de asistir en el otoño, en caso de ser aceptados, o de permanecer en la lista de espera si no son aceptados. Todas las respuestas deben tener un matasello que no sea posterior a dos semanas después de la fecha del matasello que figura en la carta de notificación. En caso de que no se confirme, se perderá la plaza vacante en la escuela o en la lista de espera.
- 2.5** Los solicitantes residentes que tengan un hermano que asista a la Escuela Internacional pueden optar durante el período descrito en 2.3 por garantizar su inscripción, sujeto a las disposiciones de la Política General (1.0), y a condición de que el hermano que asiste a la Escuela Internacional aún asista en el momento que ingresa el hermano solicitante. Esta proposición se aplica a los solicitantes de todos los grados independientemente de su estado en la lista de espera. Si, en algún momento, el estudiante que ingresó primero en la Escuela Internacional hace un traslado

discrecional a otra escuela antes de la graduación, el hermano admitido por el privilegio de la garantía del hermano volverá a su estado original en la lista de espera. Si hay solicitantes antes que él en la lista de espera, el hermano debe trasladarse a otra escuela al final del semestre. Se le ofrecerá la inscripción al próximo solicitante de la lista de espera. Se puede presentar una apelación en representación del hermano ante un comité que consiste en el director de la escuela, el consejero y tres miembros del PDC (estudiante, padre y personal) que no tengan relación particular con el estudiante.

- 2.6** Los solicitantes que reúnan los requisitos de acuerdo con las disposiciones de 2.5 deben presentar un formulario de solicitud completo durante el período normal de inscripción para residentes del Distrito con el fin de utilizar el privilegio de garantía del hermano. Las solicitudes tardías de estudiantes que de otra manera reunirían los requisitos descritos en 2.5 se agregarán al final de la lista de espera común, pero tales estudiantes podrían utilizar su privilegio de garantía del hermano para que se les ofrezca cualquier plaza vacante disponible antes de ponerse en contacto con la lista de espera común. Dicha inscripción garantizada estará sujeta a las condiciones descritas en 2.5.
- 2.7** Los hijos de los empleados del Distrito Escolar de Bellevue que no sean residentes podrán participar en un sorteo en las mismas condiciones que los residentes. En caso de que en el sorteo se seleccionen hijos de empleados que no son residentes para cualquiera de las plazas vacantes disponibles identificadas originalmente, se agregará una cantidad de estudiantes residentes equivalente a la cantidad de no residentes seleccionados para aumentar la capacidad de inscripción de los estudiantes residentes. En caso de que el padre o la madre dejen de trabajar para el Distrito, los estudiantes inscritos en la Escuela Internacional podrán completar el semestre en curso. Sin embargo, se permitirá a los estudiantes que estén en 11º grado o un grado superior que permanezcan inscritos hasta la graduación.

3.0 Procedimientos de Admisión para los No Residentes del Distrito Escolar de Bellevue

- 3.1** Se recomienda que los estudiantes que no sean residentes asistan a la reunión informativa según se describe anteriormente en 2.1.
- 3.2** Durante el período de solicitud para no residentes del Distrito, las solicitudes para la Escuela Internacional se aceptarán por orden de llegada con preferencia equivalente para todos los solicitantes no residentes. Habrá un sorteo para los solicitantes de sexto grado inmediatamente después del sorteo para residentes. Todas las demás solicitudes se agregarán al final de la lista de espera a medida que se reciban. Se notificará su estado a los solicitantes por escrito y estarán sujetos a los mismos procedimientos de afirmación descritos en 2.4.
- 3.3** Los estudiantes no residentes que hayan sido aceptados en la Escuela Internacional de acuerdo con las disposiciones de esta política deberán volver a presentar la solicitud cada año con un pedido de traslado entre distritos para el Distrito Escolar de Bellevue. Los estudiantes inscritos como residentes del Distrito Escolar de Bellevue que posteriormente se muden fuera de los límites del distrito y los hijos de empleados no residentes del Distrito que dejen de trabajar podrán asistir a la Escuela Internacional hasta el final del período del grado en curso, momento en el cual será necesario que vuelvan a presentar la solicitud, conforme a la Política del Distrito n.º 4025.

4.0 Procedimiento de la Lista de Espera

- 4.1** Las listas de espera permanecerán en vigencia hasta el 31 de mayo del año escolar para el cual se realizó la solicitud. Los estudiantes residentes del Distrito Escolar de Bellevue incluidos en dichas listas que hayan presentado su confirmación por escrito, con matasellos antes del 31 de mayo, conservarán su estado y se les ofrecerá la inscripción para el próximo año escolar de acuerdo con el espacio disponible y su estado en la lista de espera.
- 4.2** Los solicitantes de cualquier año escolar en curso serán agregados a la lista de espera correspondiente a medida que se reciban las solicitudes. Se aplicará la disposición sobre hermanos mencionada en 2.5 como se definió anteriormente.
- 4.3** La cantidad de vacantes para cada grado o nivel académico de cada año escolar estará basada en un objetivo total de inscripción de 500 ± 10 estudiantes. Aproximadamente 243 estudiantes se inscribirán en 6º a 8º grado de la escuela media, y el resto, en 9º a 12º grado de la escuela secundaria. Se ofrecerá la inscripción en la escuela media a partir de la lista de espera para cada grado hasta 81 estudiantes por grado. Se ofrecerá la inscripción en la escuela secundaria a los

estudiantes de la lista de espera, utilizando el siguiente procedimiento:

- La Escuela Internacional inscribirá a todos los estudiantes actuales en la primavera.
- Se determinarán las vacantes de acuerdo con la capacidad de cada curso. El objetivo de inscripción para el aula (la sección de cada curso) será de 27 estudiantes.
- Los requisitos del solicitante para el curso deben hacer coincidir los cursos con las vacantes.
- Si varios solicitantes de distintos grados cuentan con requisitos del curso que coinciden con las vacantes del curso, entonces se aceptarán a los solicitantes en el siguiente orden: 9^o, 10^o y 11^o, respectivamente.

5.0 Cumplimiento de la Política del Distrito y la Ley del Estado de Washington.

- 5.1** Es el objetivo de esta política cumplir con la política del Distrito Escolar de Bellevue y la ley del estado de Washington. Si en algún momento se observa que una o varias partes de esta política no cumplen con la política del Distrito Escolar de Bellevue o con la ley del estado de Washington, dichas partes se tratarán por separado y no afectarán el resto de la política.